

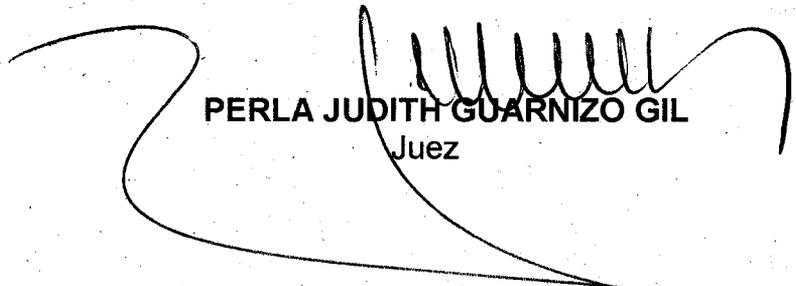
Proceso N°. 500014003005 2018 00893 00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio Meta, Septiembre Cuatro (04) de dos mil Veinte
(2020)

Con el fin de llevar a cabo la diligencia de que trata el art. 126 del C.G del P., dentro de las presentes diligencias, tal y como se dispuso en auto del 03 de Marzo de los corrientes, SEÑALESE la hora de las 02:00 P.M., del día 05 del mes de Octubre del presente año,

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
NOTIFICACION POR ESTADO
El caso anterior se notifica por ESTADO No. <u>034</u>
<u>07-09-2020</u>
SECRETARIO 